



REGLAMENTO DE BECAS

Las becas para cursos del CTPIPBA Regional San Isidro se otorgarán de la siguiente manera:

- Una beca anual para capacitación equivalente a ocho horas de curso a cada uno de los miembros integrantes del CD y TD, a los miembros de las comisiones activas y a los asesores. Independientemente de la cantidad de cargos y/o funciones que tuvieran dichas personas, sólo podrán recibir una beca.

Se otorgará una sola beca por curso. Sin embargo, si hubiera un elevado número de asistentes a un curso, se podrán otorgar más becas, quedando este asunto a criterio de la Tesorera.

Si hubiera más de una persona interesada en obtener una beca para el mismo curso, se realizará un sorteo para determinar quién asistirá a dicho curso. Sin embargo, tendrá prioridad aquella persona que no hubiera hecho uso de ninguna beca el año anterior, en cuyo caso solo se realizará el sorteo entre las personas que no hubieran obtenido ninguna beca el año anterior y, si hubiera sólo una en esta situación, será acreedora de la beca sin necesidad de sorteo.

Las personas interesadas en obtener una beca deberán informar su deseo de obtenerla en un plazo de hasta diez días antes de la fecha de inicio del curso. Pasado dicho plazo, no podrán solicitar la beca para ese curso.

- Se otorgará una beca anual para un curso a elección de ocho horas como máximo a aquellos matriculados que hubieran recibido una capacitación mínima de 12 horas durante el año anterior. En caso de elegir un curso de menor duración, se perderá el derecho de uso de las horas restantes.



**Colegio de Traductores
Públicos e Intérpretes**
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Colegio Regional San Isidro

- Las horas de capacitación en un curso en el que se hubiera hecho uso de una beca no se contarán como horas válidas para la obtención del CAP.
- El día del Traductor (30 de septiembre) se sorteará entre todos los matriculados una beca para asistir a un curso de ocho horas como máximo el año siguiente. Sin embargo, quedarán fuera del sorteo quienes hubieran obtenido una beca por el ejercicio de alguna función o cargo en el Colegio.